



Título:	Técnico de Planeamiento y Seguimiento de Inversión	Código:	053
----------------	---	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Despacho Ministerial	Código:	01.02
Unidad Inmediata:	Unidad de Desarrollo Institucional	Código:	01.02.04
Puesto Superior Inmediato:	Director de la Unidad de Desarrollo Institucional	Código:	048

1. Misión

Coordinar la planificaron estratégica y operativa de la institución, brindar guías y lineamientos para la elaboración de documentos técnicos de acuerdo a las normas de control interno establecidas en el MOPTVDU e instrucciones del jefe superior, cumpliendo los objetivos establecidos en el Ministerio.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E-/II/3	D/3-	D/0/C

PuestoTipo:	Especialista Planificación y Desarrollo Institucional II	003.010.2
Tipología:	Especialista I	Familia: Planificación y Desarrollo Institucional
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Elaboración de planes de ejecución de obras para el desarrollo de las diferentes zonas del país.
Brindar seguimiento al plan estratégico y operativo de la institución, con el de medir el avance de estos.
Creación de guías y documentos, como planes operativos, manuales, para contar los documentos actualizados al momento de utilizarlos.
Elaboración de estudios de factibilidad para la toma de decisiones en la implementación de obras.
Brindar apoyo a las diferentes unidades según sea requerido, e instrucciones del jefe superior.
Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia



5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Elaboraciones de planes estratégicos y operativos, manuales administrativos y / o guías para ser utilizados en la implementación de los diferentes proyectos, cumpliendo a si los objetivos establecidos.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Reglamento interno del MOPTVDU.
Ley de Ética Gubernamental.
Instrucciones del jefe superior.
Normativa de la Corte de Cuentas
LACAP

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Experiencia en planificación	Indispensable
2 Elaboración de manuales	Deseable
3 Redacción de informes	Deseable
4 Facilidad de expresión oral y escrita	Deseable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales



Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Área administrativa	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/10/2012

Aprobado